

ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA). CONTR 2025 425864.

En Sevilla, el día 27 de noviembre de 2025, a las 09:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación de las entidades CYCLUS UD, S.L., para el Lote nº1 y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, para el Lote nº 2

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 29 de julio de 2025.

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, que asiste de forma telemática.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Covadonga Terceño Bouza, responsable del Departamento de Coordinación de la Contratación de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria

Secretaria: D^a. Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, adscrita funcionalmente a la Agencia.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en su sesión celebrada el día 15 de octubre, se requirió a las citadas entidades para que en el plazo de 10 días hábiles presentaran la documentación previa a la adjudicación, en los términos reflejados en la sesión número 2 y de conformidad a la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	03/12/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YCMS6G4AGE5J5HJQMYZCRRZE	PÁG. 1/2	



La Mesa procede a su valoración, resultando lo siguiente:

➤ **CYCLUS UD, S.L. LOTE 1**

Se constata que la entidad ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado, verificándose que cumple con los requisitos establecidos.

➤ **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU. LOTE 2**

Se constata que la entidad ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado, verificándose que cumple con los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Que las entidades CYCLUS UD, S.L. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU han acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 09:26 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	03/12/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2im5YCMS6G4AGE5J5HJQMYZCRRZE	PÁG. 2/2	